

**COMISION DE CAMBIO CLIMATICO
AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL
CANCILLERIA ARGENTINA
PREMIO COMPORTAMIENTO AMBIENTAL
Para el MERCOSUR**

VISTO, el deterioro ambiental que provoca el cambio climático en todo planeta;
VISTO, la necesidad de alentar el comportamiento ecológico en la población para que se mejore la calidad de vida; y:

CONSIDERANDO

Que los problemas y las vulnerabilidades emanados del cambio climático y sus consecuencias, requiere de conductas ecológica responsables en todos los habitantes del MERCOSUR.

Que muchas organizaciones no gubernamentales, personas, escuelas, universidades u organismos de los Estado partes del MERCOSUR, realizan esfuerzo sostenidos, con resultados efectivos en pro de la mejora la calidad de vida en el ambiente, el saneamiento del daño ambiental, medidas de las vulnerabilidades, la reducción del riesgo de contaminación, la investigación sobre temas ambientales, la educación, la promoción, remediación y la mitigación de los efectos del cambio climático, así como la adaptación para su prevención y sus consecuencias tanto en la Ecología Social como en la de Recursos,

Que dichas acciones cobran aún más relevancia cuando logran ser ejemplo para los habitantes de los países que conforman el MERCOSUR y del exterior o cuando sus resultados benéficos se vierten sobre grupos humanos en desventaja, especies o áreas protegidas de interés para toda la humanidad,

Que por ello el comportamiento ecológico de relevancia debe ser reconocido,

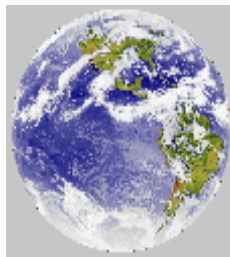
LA COMISION DE CAMBIO CLIMATICO, AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL

ESTABLECE:

1º) Instituir el "**PREMIO AL COMPORTAMIENTO ECOLÓGICO**".

2º) El mismo será otorgado en forma anual.

**Av. Montes de Oca 1408 5º B (1271) Buenos Aires, Argentina
Tel/Fax : (54 11) 4303 -1527/Cel: (54 11)1562707792. E-mail:
aperlmont@yahoo.com.ar / www.comisioncambioclimatico.org**



**COMISION DE CAMBIO CLIMATICO
AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
CONSEJO CONSULTIVO DE LA SOCIEDAD CIVIL
CANCILLERIA ARGENTINA**

- 3º) Que se hará público la razón del otorgamiento
- 4º) Que un diploma avalará la decisión el motivo de su otorgamiento.
- 5º) Que la CCCADS realizará la convocatoria cuando no surja per se un destinatario del mismo.
- 6º) Que el comité de la CCCASA será jurado de la designación.
- 7º) Que se difundirá por la prensa el otorgamiento del Premio Comportamiento Ecológico.
- 8º) Que teniendo en cuenta el desempeño demostrado por la Base Marambio (Antártida Argentina) - a través de cinco años de certificación ininterrumpida de su sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 y que dicha certificación se entregará por primera vez en el Continente Antártico a nivel mundial - se hace destinatario del primer Premio Comportamiento Ecológico a la Base Marambio debiendo la CCCADS realizar las comunicaciones correspondientes para hacer efectiva su entrega.
- 4º) Publíquese el presente en la página web de la CCCADS

Ciudad autónoma de Buenos Aires, abril de 2009

**Lic. Alcira N. Perlini Montiel
Coordinadora**

**Av. Montes de Oca 1408 5º B (1271) Buenos Aires, Argentina
Tel/Fax : (54 11) 4303 -1527/Cel: (54 11)1562707792. E-mail:
aperlmont@yahoo.com.ar / www.comisioncambioclimatico.org**